

**CORRECCIÓN de errores del Anexo I “NUEVOS ASPIRANTES” de la RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2019, de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se concede plazo para la presentación de la documentación acreditativa de méritos y requisitos, en su caso, correspondientes a la actualización de los méritos/áreas/tipos de llamamientos de los integrantes de las listas actuales de candidatos definitivos y de las nuevas inscripciones registradas, de la categoría de personal estatutario de enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León.**

Advertido error material en el Anexo I de la Resolución de 6 de junio de 2019, de la Dirección General, mencionada en el epígrafe, publicado en el Portal de Salud de Castilla y León, con fecha 17 de junio de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

- Incluir en el Anexo I “NUEVOS ASPIRANTES” de la mencionada Resolución mencionada, a las siguientes personas, que por error no figuraban en dicho Anexo I:

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
70***0*4*	GOMEZ	SANCHEZ	JAVIER
7*462****	SOTO	ALONSO	JUDIT
708****3*	JIMÉNEZ	TORRES	VIRGINIA

- En el supuesto que, alguno de los aspirantes indicados anteriormente, no hayan presentado copia simple (no es necesaria su compulsa) de la documentación acreditativa de los requisitos de y de los méritos inscritos en el autobaremo, se les concede un nuevo plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta corrección de errores en el Portal de Salud de Castilla y León, para presentar dicha documentación

Valladolid 21 de junio de 2019

**DILIGENCIA:** para hacer constar que esta corrección de errores se hace pública en el Portal de Salud de Castilla y León el día 24 de junio de 2019.

